

Ciudad de México, a 5 de enero de 2023

Oficio Circular No. DGPpP- 2 -2023

Asunto: Autorización de partidas para ejercer bajo el instrumento presupuestario de Comisionado Habilitado 2023

CC. TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES PARAESTATALES SECTORIZADAS PRESENTES

Con fundamento a lo establecido en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito hacer de su conocimiento que mediante el oficio No. 315-A.-00022 de fecha 4 de enero de 2023, la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Subsecretaría de Egresos dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comunicó a esta Secretaría, la autorización de las partidas de gasto para ejercer bajo el instrumento presupuestario de Comisionado Habilitado, durante el ejercicio fiscal 2023.

Por lo anterior, se informa que el oficio antes mencionado está disponible para su consulta en la página de internet: www.dgpyp.salud.gob.mx, en el apartado de Documentos.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

MTRO. FRANCISCO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Elaboró

Ing. Víctor Hugo González Acosta
Soporte Administrativo de la Dirección de Control del Ejercicio Presupuestal

Revisó y Validó

LAP José Luis Urbina García
Director de Control del Ejercicio Presupuestal

C. c. p. **Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez.** - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud. - Presente
Sección/Serie: 5C.26